

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.191/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 obra Nota interpuesta por la Prof. Claudia Marcela FIGUEROA mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en virtud de haber asistido al encuentro programado "Literaturas Etnicas Norteamericanas, parte II" de la Carrera Maestría en Literaturas en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Cuyo, que cursa en la actualidad, llevado a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 13 y 14 de Noviembre de 2009;

QUE por Nota Nº 943/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. Claudia Marcela FIGUEROA se encuentra designada en OCHO (8) horas cátedra interinas en el Area Literaturas No Hispánicas – Orientación Literaturas Sajonas – División Cultura, Comunicación y Lingüística y posee UN (1) Contrato a Plazo Fijo en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés – División Cultura, Comunicación y Lingüística y que su solicitud se encuadra en la Resolución Nº 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1º - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Claudia Marcela FIGUEROA Licencia Breve por Estudios en OCHO (8) horas cátedra interinas en el Area Literaturas No Hispánicas – Orientación Literaturas Sajonas – División Cultura, Comunicación y Lingüística y en el Contrato a Plazo Fijo que posee en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés – División Cultura, Comunicación y Lingüística en virtud de haber asistido al encuentro programado "Literaturas Etnicas Norteamericanas, parte II" de la Carrera Maestría en Literaturas en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Cuyo, que cursa en la actualidad, llevado a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 13 y 14 de Noviembre de 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Prof. Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. Nº 27-17281354-8) en OCHO (8) horas cátedra interinas en el Area Literaturas No Hispánicas – Orientación Literaturas Sajonas – División Cultura, Comunicación y Lingüística y en el Contrato a Plazo Fijo que posee en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés – División Cultura, Comunicación y Lingüística en virtud de haber asistido al encuentro programado "Literaturas Etnicas Norteamericanas, parte II" de la Carrera Maestría en Literaturas en Lengua Inglesa de la Universidad Nacional de Cuyo, que cursa en la actualidad, llevado a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 13 y 14 de Noviembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento

///



UNPA

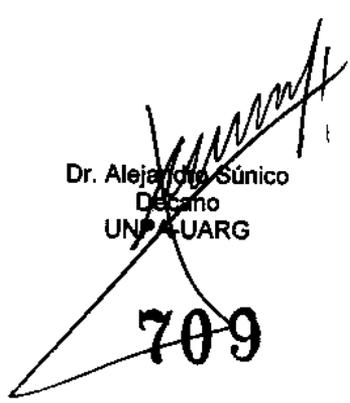
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

709